

Miércoles 25 de julio de 2012

Guillermo Babatz / La CNBV mantiene coordinación estrecha con el IFE y la Fepade para atender requerimientos / Se sancionó a HSBC por operaciones de lavado de dinero

Daniel Moreno; Entrevista, Atando Cabos, Cadena: Radio Fórmula

Frecuencia: 104.1 FM

Daniel Moreno (DM), conductor: Tenemos en la Línea a Guillermo Babatz, él presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a quién por supuesto le agradecemos que nos tome la llamada para tratar dos temas, el primero, por supuesto vinculado a HSBC, a lo que se informó, a lo que ha sido el debate más... en el mundo financiero, un debate importante en la última semana de si HSBC se prestó o no para operaciones con dinero vinculado al narcotráfico.

Un tema, insisto, importante del cual queremos hablar con Guillermo Babatz, pero además aprovechando que lo tenemos en la línea y que finalmente es el tema de coyuntura, también queremos preguntarle sobre el tema Monex. Primero que nada, Guillermo Babatz, muchas gracias por tomarnos la llamada.

Guillermo Babatz (GB), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Hola ¿Qué tal? Muy buenas tardes, un saludo a tu auditorio.

DM: Gracias. Sólo sobre el tema Monex me interesa preguntarles ¿ustedes están haciendo una investigación? ¿Están dando la información al IFE, no sé? ¿cuál es el papel de la Comisión? ¿Cuáles son los tiempos de la Comisión en el caso político-electoral, estrictamente?

GB: El tema más importante que tenemos en este ámbito es coadyuvar tanto al IFE como a la Fepade a que los requerimientos de información que ellos le hacen al banco y que los hace por nuestro conducto se le haga llegar de manera puntual al banco, ver que el banco esté contestando todo lo que debe de contestar, tanto en forma como en tiempo, es muy importante que todo esto se haga muy rápido y el banco nos contesta a nosotros y nosotros le transmitimos tal cual esta información al IFE o a la Fepade, depende de quien la haya solicitado.

Entonces, yo te diría que en este ámbito nos hemos estado concentrando en estas últimas semanas en mantener una coordinación muy estrecha con el IFE y con la Fepade que implica no solamente estar tramitando las peticiones sino inclusive tener reuniones con ellos, entender exactamente que es las peticiones que están haciendo y que se puedan atender lo más rápido y completo posible.

DM: Entonces, para ser muy claros, el papel de la Comisión Nacional y de Valores es básicamente, recibir las preguntas del IFE o de la Fepade y entregárselas al banco que le corresponde, nada más.

GB: Exacto, asegurarnos que el banco conteste con toda la información que tiene.

DM: Es decir de ida y vuelta esta relación.

GB: Así es y una vez que el banco conteste y lo haga de manera completa y rápida nosotros de igual manera, inmediatamente hacerle llegar estas respuestas al IFE o la Fepade.

DM: ¿La Comisión no investiga, no sanciona, me refiero en el tema político-electoral? ¿No investiga ni sanciona ni nada?

GB: No, definitivamente no, las atribuciones en esta materia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es el que aseguramos que las entidades mantienen los controles adecuados para prevenir el lavado de dinero, no somos quienes hacemos investigaciones puntuales, vamos a decir, en materia de lavado, esas son otras autoridades.

En particular si hay cualquier tema de financiamientos y fuera de la norma ligados con las campañas electorales, las autoridades competentes son el IFE y la Fepade.

DM: Es importante, subrayo, porque es un trabajo básicamente de intermediario, por decirlo así, y no...

GB: Y facilitador...

DM: Y lo preciso sólo porque luego los medios tendemos a decir ¿qué estará haciendo la Comisión o qué está investigando? ¿o por qué no informa la Comisión? Pues no, ustedes reciben lo que les pide el IFE o la Fepade a los bancos y se los dan a los bancos y al revés, facilitan la comunicación pero no son una instancia investigadora.

GB: Así es.

DM: Ok. Sobre el tema HSBC...

Luis Miguel González (LMG), conductor: Guillermo Babatz, te saluda Luis Miguel González, cómo estás.

GB: Luis Miguel, qué gusto saludarte.

LMG: Vamos... tratando de entender; la multa, es la mayor multa a un intermediario financiero hecha por la Comisión Nacional Bancaria. Explícanos en qué consiste y qué cambia o ¿en qué punto de la película HSBC vamos?

GB: Claro que sí. Durante 2007-2008 se hicieron visitas de parte de la Comisión para revisar los controles antilavado que tiene... que tenía HSBC, derivados de esas visitas se reiteraron muchas observaciones que se les habían hecho con anterioridad en materia de falta de controles.

Falta de controles tales como el que no tenían los expedientes de los clientes a los que les habían abierto cuentas, que no mantenían una auditoría... los procesos para asegurarse que los clientes de riesgo alto tuvieran una mayor labor de conocimiento del cliente.

No tenían los sistemas adecuados para detectar operaciones inusuales de parte de sus clientes; una vez que llegaban a detectar operaciones inusuales de los clientes y en muchas ocasiones se tardaban en reportarnos estas operaciones o incluso llegaban a no reportárnoslas.

Realmente tenían una serie de fallas muy graves en materia de control y esto se combinaba con un negocio muy importante de recepción de dólares en efectivo y de transferencias electrónicas al extranjero. Dado que estas observaciones se les habían ya hecho con anterioridad y se les había sancionado con anterioridad, realmente ya el resultado de estas visitas fue hablar muy duro con el banco, empezar un proceso de sanción muy punitivo como el que se anuncia el día de hoy, y es en ese momento cuando HSBC empieza a reaccionar, que es 2008.

Derivado precisamente de que vieron que estaba comenzando un proceso de sanción que podría ser muy cuantioso y por otro lado de haber involucrado a las más altas esferas del banco, no solamente a nivel local sino también a nivel internacional, y ponernos en contacto también con la autoridad de su país de origen, con la autoridad del Reino Unido.

Después de esto...

LMG: Guillermo...

GB: ¿Sí?

LMG: Son... hechos ocurridos 2007-2008 y las sanción es hasta 2012, eso es normal o ¿por qué tarda cuatro años la sanción? La multa.

GB: Yo te diría que el proceso de sanción lo comenzamos en 2008 y lo concluimos en noviembre de 2011, que es cuando imponemos la sanción. La razón por la que esto es tan tardado, son más de mil 850 sanciones, cada una de ellas en lo individual tiene que estar perfectamente bien sustentada y con toda la documentación anexa para poder mantenerse o sostenerse ante tribunales.

Después de que impusimos la sanción, el banco recurre esa sanción, se ampara contra esa sanción, y como ya hemos comentado en otros espacios. Nosotros no podemos, en caso de que una entidad sancionada pida un amparo contra esta sanción, no podemos publicarla ni podemos hablar de este tema de manera pública.

Hace unas semanas el Senado de Estados Unidos hace comparecer a funcionarios de HSBC, publica una investigación muy larga respecto de la falta de controles antilavado de dinero y financiamiento de terrorismo en las subsidiarias de Estados Unidos, esto bien detalla lo que estaba sucediendo aquí en México; y es derivado de esa información que se da en Estados Unidos que el banco decide retirar el amparo que tenía contra esta sanción y pagar esta multa, que como mencionabas es la multa más importante que se ha impuesto en la historia del sistema financiero mexicano.

LMG: Guillermo has mencionado, son irregularidades muy graves las que detectaron en HSBC, ¿eran notoriamente mayores a las que estaban detectando en otras instituciones en el mismo periodo?

GB: Definitivamente sí y (inaudible) muy importante, no es sólo que tenían una falla enorme en materia de controles, sino que también el negocio que tenían de recepción de dólares en efectivo y de transferencias al extranjero, era un negocio muy grande. Durante esos años, HSBC fue el banco que más excedente de dólares en efectivo acumuló y que por ende necesitaba exportarlos, sacarlos del país para vendérselos a su corresponsal en Estados Unidos.

Su corresponsal en Estados Unidos era HSBC de Estados Unidos y precisamente, en Estados Unidos, uno de los cuestionamientos que se le hacen al banco allá es que cómo era posible que estuviera recibiendo tales cantidades de efectivo sin tener un control de cuáles podrían ser el origen de esos recursos.

LMG: Guillermo, nos tenemos que ir a una pausa. Te pido que nos aguanten y te dejo una sola pregunta para que la vayas pensando.

¿En qué punto está en este momento el control de lavado de dinero en México?

Volvemos en un par de minutos.

DM: Vamos a un corte, Guillermo Babatz, muchas gracias, es presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ya estamos de regreso. Le agradecemos a Guillermo Babatz, muchas gracias, es presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que nos haya aguantado.

Le preguntaba Luis Miguel, digamos, sólo con el ánimo de cerrar el tema, pues cómo estamos en el asunto lavado de dinero...

LMG: Control de lavado de dinero.

DM: Y control, sobre todo ¿no?

GB: Mira, yo creo que hemos hecho avances muy muy relevantes en los últimos años. Yo te diría que dividiría en tres los sectores relevantes. Primero, y es quizás es el tema más cercano a esta entrevista, es la situación del sector financiero tradicional: bancos, casas de bolsa, casas de cambio. Ahí tenemos una regulación que consideramos es adecuada y tenemos una supervisión que también es muy estricta y compite con los... a más altos estándares internacionales, y hemos tenido auditorías en estos últimos años al respecto y esas auditorías practicadas, por el Fondo Monetario Internacional y por otros organismos internacionales, han arrojado buenos resultados. En particular, la medida que se tomó para limitar el depósito de dólares en efectivo ha sido una medida muy efectiva para prevenir el que se estén introduciendo dólares de origen ilícito a nuestro sistema bancario.

Creo que por ese lado los controles se han mejorado muchísimo y hoy tenemos un sistema con estándares internacionales. Del otro lado tenemos otros intermediarios cuya supervisión acaba de ser transferida hacia la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores, me refiero a transmisores de dinero, centros cambiarios y sofomes no reguladas, y ahí tenemos más camino por andar en el sentido de que son entidades donde tenemos que reforzar las reglas y sobre todo reforzar la supervisión.

En el último tema que es al que se refiere la ley antilavado que se está discutiendo en el Congreso, tiene que ver con las medidas que hacen falta para que entidades no financieras, en sectores que están vulnerables al lavado de dinero, también tengan mecanismos para detectar y reforzar actividades sospechosas.

Y ese es quizás, ese es el pendiente más importante que tenemos, porque en la medida en la que vamos cerrando los canales para lavar dinero por los mecanismo más típicos, o más tradicionales, del sector financiero, evidentemente que la delincuencia organizada busca otros mecanismos.

LMG: Nomás para aclarar al público que nos está escuchando, la ley de lavado de dinero plantea controles, por ejemplo galerías de arte, casas de apuestas, notarios y algunas otras...

GB: Transacciones de bienes raíces, transacciones con automóviles, sobre todo teniendo mucho... haciendo mucho énfasis en transacciones que se hagan en efectivo.

DM: Muchísimas gracias.

LMG: Pues muchísimas gracias.

DM: Gracias, a Guillermo Babatz, muchas gracias, es presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por explicarnos, creo de veras, que con claridad y por eso agradezco, el tema de la multa por 379 millones de pesos que se le impuso a HSBC.